



FECHA DE REALIZACION DEL INFORME: **25/07/2019**

PROCESO

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión del Recurso Físico, Gestión de Contratación y Gestión del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Judith Millán Durán, Secretaria General; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Lucy Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos; Dr. Sergio Nicolás Pérez Rodríguez, Coordinador Grupo de Contratos; Dr. Andrés Elías Jaramillo Rivera, Coordinador Grupo de Talento Humano.

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	DE LEY
------------------------	--------------------	---------------

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio evaluando su impacto en los Estados Financieros, identificando los hechos económicos y administrativos que afectan el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad, presentando las recomendaciones a que haya lugar y que puedan servir como base para la toma de decisiones.

ALCANCE

La evaluación se efectúa comparando los gastos que son objeto de las políticas de austeridad del gasto de manera acumulada al mes de abril de la vigencia 2019 con los de igual periodo del año 2018, a través de la verificación documental de los libros auxiliares de las cuentas de gastos del SIIF Nación, análisis de datos estadísticos, revisión de órdenes de pago, facturas de servicios públicos y demás documentación necesaria, así como, entrevistas con las áreas responsables de los procesos del MVCT que intervienen en la aplicación de las citadas políticas.

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998, Decreto 3571 de 2011, Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Decreto 338 de 2019, Decreto 648



de 2017, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución No. 484 de 2017, Resolución No 159 de 29 de mayo de 2018, Directiva Presidencial N° 09 de 09 de noviembre de 2018 el Manual de Políticas Contables SRF – M – 01 – Versión 3.0.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2019, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación del 3 de abril de 2019, y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto antes citado se realiza la verificación de su cumplimiento en la Entidad.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1 de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “*Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones*”, así como la Resolución 620 de 2015, “*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Dentro del cuerpo del informe, se hace referencia a las cuentas de Arrendamiento Operativo, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de viaje, y Honorarios, de las Sub-Unidades ejecutoras creadas por el Ministerio de Hacienda en el aplicativo SIIF Nación y que se encuentran operando para el MVCT a partir de la vigencia 2018, a continuación, se describen las Sub-unidades ejecutoras creadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 40-01-01-000 GESTIÓN GENERAL: En esta Sub-unidad se registran los gastos correspondientes a las áreas misionales y de apoyo del MVCT.
- 40-01-01-001 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID: Esta Sub-unidad es creada por las exigencias de la Banca Multilateral, necesarias para la ejecución de un crédito de esta naturaleza; el objetivo de la misma es registrar en una Sub-unidad o centro de costos todos los gastos ejecutados a través del proyecto de Banca Multilateral.
- 40-01-01-010 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: Esta Sub-unidad ejecutora es creada para registrar el gasto asignado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema General de Regalías, así como el control de su ejecución presupuestal.
- 40-01-01-003 GUAJIRA: Esta Sub-unidad es creada como recomendación de la Oficina de Control Interno del MVCT y acogida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio y aperturada por la administración del SIIF Nación, con el objetivo de registrar en único centro de costos todos los gastos ejecutados a través del Proyecto de Inversión “fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo en el Departamento de la Guajira, producto del CONPES Número 3883 del 21 de febrero de 2017.



- 40-01-01-004 MOCOA: Esta Sub-unidad es creada por las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, necesarias para la ejecución del crédito No. 4446/OC-CO por medio del cual se ejecutan las obras para el Plan Maestro de Alcantarillado (Etapa 1), del Municipio de Mocoa.

En cumplimiento a la Directiva Presidencial No.9 del 9 de noviembre de 2018, la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, han implementado un aplicativo de *Medición de la Austeridad en el Gasto Público* con el fin de facilitar el reporte de la información sobre las medidas de Austeridad. La Secretaría General del MVCT dando cumplimiento al cronograma para reportar la información de austeridad en el gasto, realizó dentro de la fecha establecida (12 de abril de 2019) el cargue correspondiente al I Trimestre del año 2019.

DESARROLLO

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

En aras de realizar un seguimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto se realiza verificación a cada uno los artículos contenidos en los Decretos 26 y 1737 de 1998, los cuales se detallan en los Anexos No 1 y 2 que son parte integral del presente informe.

Producto del seguimiento realizado se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto, entendiéndose en este sentido el gasto a partir del registro de la Obligación Contable, los rubros analizados forman parte de los rubros objeto de austeridad en el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN COMPARANDO EL MES DE ABRIL DE 2019 Vs ABRIL 2018, CONFORME AL NUEVO MARCO NORMATIVO (NICSP).

Cuentas Contables de los Gastos de Administración y Operación abril de 2019 Vs abril 2018.

CODIGO	DETALLE	Abril de 2019	Abril de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
51 01	SUELdos Y SALARIOS	6.839.285.496	6.348.063.782	491.221.714	7%
51 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.750.100.214	1.737.005.295	13.094.919	1%
51 04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	338.092.700	336.648.400	1.444.300	0%
51 07	PRESTACIONES SOCIALES	2.229.099.393	3.117.065.694	-887.966.301	-40%
51 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	122.774.424	244.410.641	-121.636.217	-99%
51 20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	223.247.000	205.658.678	17.588.322	8%
51 11 13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	385.239.823	456.763.600	-71.523.777	-19%
51 11 14	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.531.961	26.585.704	-6.053.743	-29%
51 11 15	MANTENIMIENTO	29.395.748	22.498.944	6.896.804	23%
51 11 17	SERVICIOS PÚBLICOS	180.504.285	153.376.123	27.128.163	15%
51 11 18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	162.409.097	69.858.032	92.551.065	57%



CODIGO	DETALLE	Abril de 2019	Abril de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
51 11 19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	407.645.402	533.609.782	-125.964.380	-31%
51 11 20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0%
51 11 21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	29.010.161	-29.010.161	0%
51 11 22	FOTOCOPIAS	0	0	0	0%
51 11 23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	155.507.663	104.764.018	50.743.645	33%
51 11 25	SEGUROS GENERALES	29.625.406	93.949.017	-64.323.611	-217%
51 11 46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	26.516.354	-26.516.354	0%
51 11 49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	97.223.301	141.242.666	-44.019.365	-45%
51 11 54	ORGANIZACION DE EVENTOS	0	0	0	0%
51 11 55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0	0	0	0%
51 11 61	RELACIONES PÚBLICAS	0	1.921.850	-1.921.850	0%
51 11 64	GASTOS LEGALES	200.000	1.238.093	-1.038.093	-519%
51 11 66	COSTAS PROCESALES	0	0	0	0%
51 11 78	COMISIONES	19.636.997	44.825.825	-25.188.828	-56%
51 11 79	HONORARIOS	4.773.010.332	7.365.465.024	-2.592.454.692	-34%
51 11 80	SERVICIOS	17.842.474	0	17.842.474	100%
51 11 90	OTROS GASTOS GENERALES	0	3.216.537	-3.216.537	0%

Fuente: Elaboración propia, con información tomada del SIIIF Nación con corte a 30 de abril de 2019 y 2018.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

Durante el mes de abril de 2019, el gasto por concepto de Sueldos y Salarios ascendió a \$6.839.285.496; efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018 se evidenció un aumento del 7%, equivalente en pesos a \$491.221.714, observando que esta diferencia fue ocasionada por un cambio en la homologación de los siguientes cuentas: prima técnica salarial, prima técnica no salarial y prima de dirección registradas en la cuenta 5.1.07.90 para la vigencia 2018, las cuales fueron registradas en la cuenta 5.1.01.10 para el año 2019.

Así mismo, las prestaciones sociales acumuladas al mes de abril de la vigencia 2019, se ven afectadas por la homologación de las cuentas mencionadas en el párrafo anterior respecto al mes de abril del año 2018, registrando una disminución de \$887.966.301 equivalente al - 40%.

A continuación, se presentan los gastos acumulados, causados por administración de personal con corte a 30 de abril de 2019 Vs 2018:

GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ABRIL 2019 Vs ABRIL 2018					
CUENTA	CONCEPTO	Abril de 2019	Abril de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5.1.01	SUELdos Y SALARIOS	6.839.285.496	6.348.063.782	491.221.714	7%
5.1.01.01	Sueldos	5.771.010.053	5.976.498.884	-205.488.831	-4%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	43.879.615	58.329.170	-14.449.555	-33%

**GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ABRIL 2019 Vs ABRIL 2018**

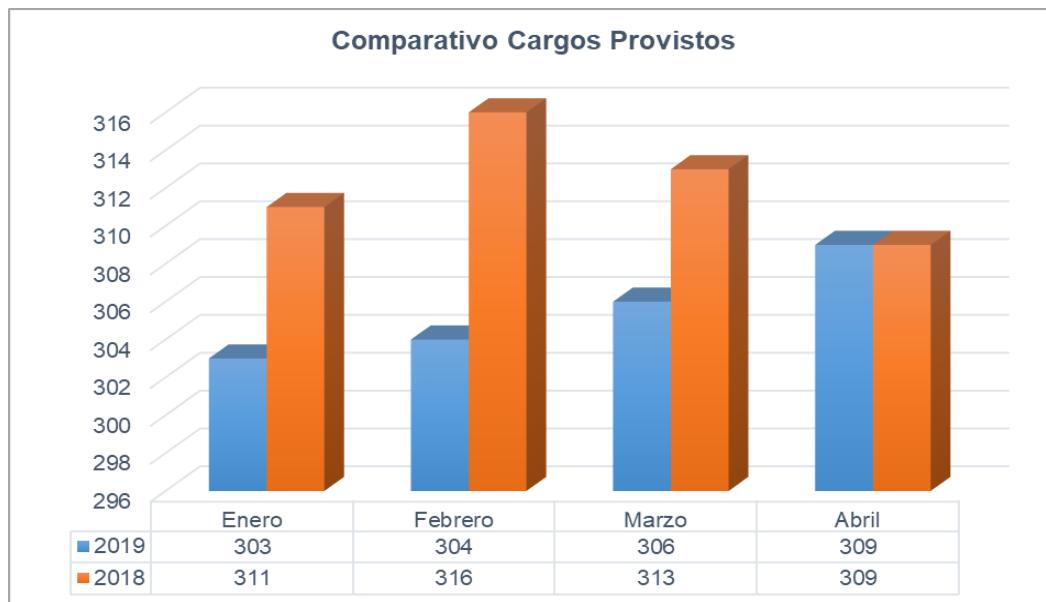
CUENTA	CONCEPTO	Abril de 2019	Abril de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5.1.01.05	Gastos de representación	83.683.848	85.455.660	-1.771.812	-2%
5.1.01.10	Prima técnica	720.727.601	0	720.727.601	100%
5.1.01.19	Bonificaciones	204.190.065	213.756.048	-9.565.983	-5%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	9.127.477	7.169.441	1.958.036	21%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	6.666.837	6.854.579	-187.742	-3%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.750.100.214	1.737.005.295	13.094.919	1%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	270.322.800	269.155.600	1.167.200	0%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	562.373.807	563.250.989	-877.182	0%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	123.500.400	111.460.100	12.040.300	10%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	501.286.513	401.933.097	99.353.416	20%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	292.616.694	391.205.509	-98.588.815	-34%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	338.092.700	336.648.400	1.444.300	0%
5.1.04.01	Aportes al ICBF	202.764.900	201.886.900	878.000	0%
5.1.04.02	Aportes al SENA	33.849.200	33.709.200	140.000	0%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	33.849.200	33.709.200	140.000	0%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	67.629.400	67.343.100	286.300	0%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.229.099.393	3.117.065.694	-887.966.301	-40%
5.1.07.01	Vacaciones	367.844.985	516.938.408	-149.093.423	-41%
5.1.07.02	Cesantías	544.792.748	559.030.530	-14.237.782	-3%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	276.035.489	321.333.880	-45.298.391	-16%
5.1.07.05	Prima de navidad	636.679.810	620.337.950	16.341.860	3%
5.1.07.06	Prima de servicios	280.398.122	268.180.858	12.217.264	4%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	47.897.029	32.311.319	15.585.710	33%
5.1.07.90	Sub total -Otras primas	75.451.210	798.932.749	-723.481.539	-959%
5.1.07.90.003	Prima técnica salarial	0	173.930.926	-173.930.926	0%
5.1.07.90.004	Prima técnica no salarial	0	527.411.580	-527.411.580	0%
5.1.07.90.007	Prima de riesgo	3.560.825	4.061.264	-500.439	-14%
5.1.07.90.009	Prima de dirección	0	16.791.588	-16.791.588	0%
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	71.890.385	76.737.391	-4.847.006	-7%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	122.774.424	244.410.641	-121.636.217	-99%
5.1.08.02	Honorarios	122.774.424	244.410.641	-121.636.217	-99%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos a corto plazo	0	0	0	0%
5.1.08.04	Dotación y Suministro a trabajadores	0	0	0	0%
5.1.08.11	Variaciones beneficios pos-empleo por el costo del servicio presente y pasado	0	0	0	0%
TOTAL		11.279.352.227	11.783.193.812	-503.841.585	-4%

Fuente: Elaboración propia, con información del SIIF Nación de abril del 2019 y 2018.



En el análisis efectuado por la OCI se evidenció que los gastos causados para el mes de abril de 2019 correspondientes a la administración de personal disminuyeron en 4%, respecto al mes de abril de 2018, las cuentas que más impactan corresponden a sueldos, vacaciones y honorarios del personal contratista por el rubro de funcionamiento, debido a los siguientes factores:

- La disminución en la cuenta sueldos, se asocia al hecho de que el número de cargos provisto durante lo transcurrido en el primer cuatrimestre del año 2019 es inferior al año 2018 como lo podemos observar en la siguiente gráfica:

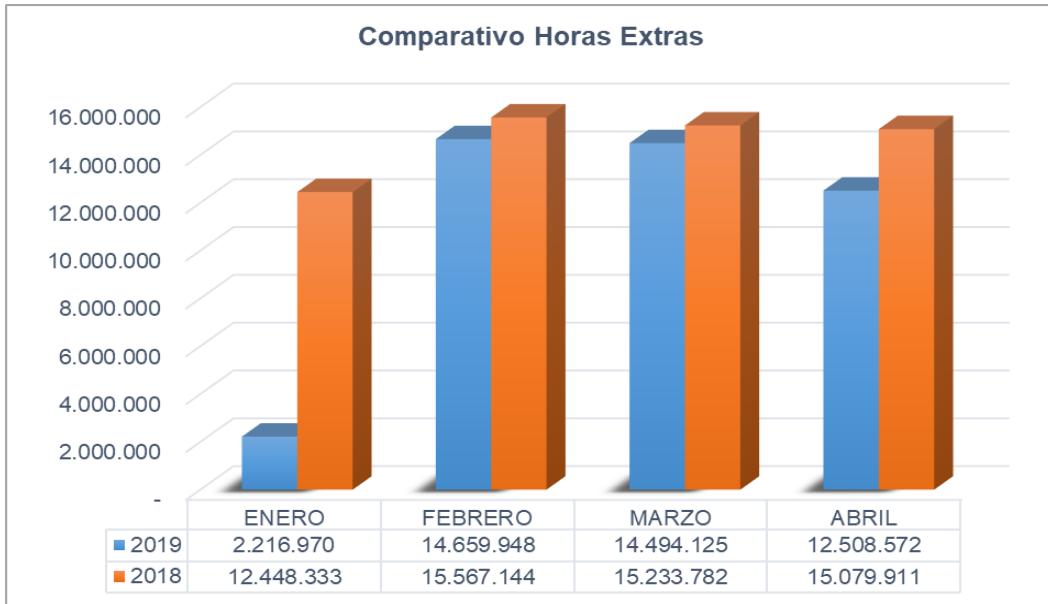


Fuente: Información tomada de los reportes de pre-nómina.

Honorarios: Esta cuenta corresponde a los contratos de honorarios de prestación de servicios que se pagan con los recursos del Sistema General de Regalías para la contratación de expertos técnicos en los temas de agua y vivienda; la disminución en la vigencia fiscal 2019 obedece a la reducción de los contratos de prestación de servicio para el periodo analizado; toda vez que en el año 2018 se contó con 12 contratistas, por valor de \$244.410.641, y en la vigencia 2019 existen 7 contratos por valor de \$122.774.424, presentando una disminución de \$121.636.217 que corresponde al 99%.

Horas Extras de conductores y personal administrativo:

En la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, se imparte dentro de las directrices de austeridad la racionalización de las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias; por lo anterior se efectúa seguimiento, que permite evidenciar, que el gasto de horas extras pagadas hasta abril de 2019 fue de \$43.879.615; y efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, presenta una disminución de \$14.449.555 equivalente al 33% toda vez que, para el mes de enero de 2019, los gastos correspondientes a las horas extras laborados por conductores y secretarías en diciembre de 2018, la entidad los reconoció bajo la figura administrativa de compensatorios, por lo tanto no hubo lugar a proferir resolución de reconocimiento de horas extras de conformidad con el nuevo marco normativo. A continuación, se detalla la variación registrada:



Fuente: Información tomada del reporte auxiliar contable por tercero SIIFF Nación abril de 2019 y 2018.

GASTOS GENERALES:

Vigilancia y Seguridad:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada de enero a abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del -19% equivalente a \$71.523.777, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia, con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIFF Nación acumulado al mes de abril de 2019 y 2018.

La variación identificada para el mes de abril se genera por los siguientes factores:



- Se acumuló la causación del gasto de la Factura N° 27579 por valor de \$117.548.393 a favor de la empresa Granadina de Vigilancia Ltda., lo que explica la variación de la cuenta, evidenciándose que este valor corresponde a la prestación del servicio de 1 al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, este gasto no fue reconocido en el momento de la prestación del bien o servicio, es decir que no se está cumpliendo con el **principio de causación o devengo**, situación que afecta en la toma de decisiones y la razonabilidad de la información reflejada en los Estados Financieros.
- Se registraron a favor de Atalaya 1 Security Group Ltda por servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes a cargo del Ministerio las facturas No.1598 (servicios del 28 al 31 diciembre), Nos 1638 y 1643 (servicios del mes de enero y febrero de respectivamente) por un valor acumulado de \$267.691.430; y para el mes de abril de 2018, se registraron las facturas No. 25770, 25833 y 26015 por un valor acumulado de \$ \$384.782.950.
- En esta misma cuenta, para la vigencia anterior se registró a favor de la Unidad Nacional de Protección-UNP un gasto por valor de \$71.980.650, correspondiente a un pago del contrato Interadministrativo No.001 de 2018, gasto efectuado por la implementación de personal de conductores, escoltas y hombres de protección de acuerdo a los estudios de nivel de riesgo requeridos por el Ministerio para el esquema del señor Ministro y/o servidores públicos con cargo a los recursos del convenio”, gasto que varía o se realiza de acuerdo a los estudios o las necesidades de seguridad del Ministerio.

Materiales y Suministros:

Para la actual vigencia esta cuenta registra un gasto acumulado al mes de abril de \$20.531.961 a favor de Organización Terpel S.A por el suministro de combustible, para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio, conformado por el pago de las Facturas No. AR9018108115, AR9018112789, AR9018 AR9018117037, AR9018123376, AR9018123380, AR9018130110 y AR9018130115, generadas entre el periodo del 1 de enero al 15 de marzo de 2019; es importante precisar que se presenta un error en la clasificación del gasto toda vez que el suministro de combustible debe ser causado en la cuenta contable de combustibles y lubricantes, **la OCI recomienda su reclasificación en el mes de mayo.**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de enero a abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 29% representada en \$6.053.743, toda vez que para el mes de abril de 2018 se causaron gastos a favor de Colombiana de Comercio, Panamericana, Dispapeles S.A.S, por suministro de papelería, materiales y suministro de llantas para los diferentes vehículos del ministerio. Es de agregar que la disminución de esta cuenta es relativa, toda vez que depende de las necesidades de materiales y suministros en el Ministerio.

Mantenimiento:

Para la actual vigencia esta cuenta registra un gasto acumulado a abril de \$29.395.748, a favor de las empresas: Motos el Cóndor S.A.S, Edificio Palma Real, Centro Car 19 Ltda., y Unión Temporal Centrotax.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada al mes de abril de 2019 y 2018, se



evidenció un incremento de \$6.896.804, toda vez que, a abril de 2018, se realizó reclasificación del gasto de mantenimiento y renovación de licencias a favor de BIZAGI LATAM S.A; quien a febrero de 2018 registró un gasto por valor de \$182.107.185 como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia, con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIIF Nación acumulado al mes de abril de 2019 y 2018.

Servicios Públicos:

Analizando el rubro de servicios públicos al 30 de abril del 2019, respecto a lo gastado durante el mismo periodo del año 2018, se observa un incremento de \$27.128.163 equivalente al 15% de este gasto. A continuación, se presenta una tabla comparativa de los valores registrados en el gasto por cada concepto.

VARIACIÓN ACUMULADA AL MES DE ABRIL DE 2019 Vs ABRIL 2018				
NOMBRE DEL SERVICIO PÚBLICO	VALOR DEL GASTO ACUMULADO ABRIL DE 2019	VALOR DEL GASTO ACUMULADO ABRIL DE 2018	DIFERENCIA GASTO EN ABRIL 2019-2018	DIFERENCIA % DE VARIACIÓN
ENERGÍA	121.106.926,00	101.015.672,00	20.091.254,00	17%
ACUEDUCTO	17.226.064,00	16.184.533,00	1.041.531,00	6%
ASEO	1.894.450,00	0,00	1.894.450,00	100%
COMUNICACIONES	39.428.660,31	35.068.153,55	4.360.506,76	11%
GAS NATURAL	848.185,00	1.107.764,00	-259.579,00	-31%
TOTAL	180.504.285,31	153.376.122,55	27.128.162,76	15%

Fuente: Elaboración propia, con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIIF Nación abril de 2019 y 2018.

- **Energía:** Para el mes de abril de 2019, este servicio presenta un incremento en la causación acumulada registrada; sin embargo, al comparar el consumo de KW en el control de este rubro, se evidenció una disminución acumulada en el consumo de 20.292 KW al corte de esta evaluación. Los factores por los cuales se presenta aumento en el pago de este servicio público son los siguientes:



- A) Incremento de las tarifas de las empresas de energía a nivel nacional, especialmente hay que tener en cuenta que el valor de KW en la Costa atlántica administrada por la Empresa Electrificadora del Caribe "Electricaribe S.A" es más costoso que en el centro del País.
- B) En la vigencia 2018, no se evidenciaron gastos causados por concepto de servicios públicos de la sede del MVCT que funciona en el Departamento de la Guajira con ocasión de la asunción temporal para la prestación de los servicios de Agua Potable y saneamiento Básico, responsabilidad asignada al MVCT mediante documento CONPES 3883.
- C) Se generó un pago por valor de \$65.640 a favor de la empresa de energía del Quindío correspondiente al servicio de energía para el inmueble que tenía el ICBF, devuelto al INURBE y actualmente administrado por este Ministerio.

Las empresas prestadoras del servicio de energía se detallan a continuación por cada uno de los municipios en las cuales hace presencia a nivel nacional:

- ENEL-CODENSA S.A: Servicios prestados por la Empresa de Energía de Bogotá para las sedes del Ministerio que funcionan en la ciudad de Bogotá.
 - COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A: Servicio de energía prestado en un inmueble del MVCT en la ciudad de Ibagué, resultado del proceso de saneamiento de activos de los extintos ICT-INURBE.
 - ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P: Servicio prestado para la sede del Ministerio ubicada en el municipio de Riohacha, con el fin de adelantar los proyectos de agua potable y saneamiento básico en este Departamento, de conformidad con el CONPES 3883 de 2017 asunción medida temporal en la prestación de los servicios APSB.
- **Acueducto:** Este gasto corresponde al servicio prestado por las empresas Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A (Riohacha) y Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P (Bogotá), en las sedes del MVCT, presentes en Riohacha y Bogotá. Al efectuarse comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y de 2018, se evidenció un aumento del 3% representado en \$434.631 y 308 M³ por un aumento en el valor de las facturas principalmente en las sedes Botica, Casa Imprenta y Calle 18.
- **Aseo:** Servicio prestado por Promoambiental Distrito S.A.S ESP, en las sedes del MVCT, cuyo objeto es la recolección y transporte de residuos, barrido, corte de césped, entre otras actividades, en la ciudad de Bogotá. Este gasto registró en el mes de abril del 2019 un valor acumulado de \$1.894.450; para abril de 2018 no se registró gasto, toda vez que el servicio se incluía con la facturación del servicio de acueducto y era prestado por el operador Aguas de Bogotá.
- **Comunicaciones:** Este gasto corresponde a la prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, Internet y Televisión, prestados por las empresas AVANTEL, ETB, MOVISTAR, UNE, TIGO y CLARO, además, se incluye un auxilio económico para cubrir los gastos de servicios públicos (energía y conectividad) por teletrabajo. Este gasto registra un aumento de \$4.360.506,76 respecto



al gasto registrado en abril del año 2018, teniendo en cuenta que las facturas causadas por servicio de telefonía corresponden proporcionalmente a la fracción de mes por los servicios prestados.

- **Gas Natural:** Este gasto corresponde al servicio prestado por la empresa VANTI - Gas natural, para las sedes Botica y Calle 18 del MVCT en la ciudad de Bogotá. Registra una disminución de \$259.579,00; sin embargo, al comparar el control de este rubro, se registra una disminución acumulada de -1.428 M³ en el consumo facturado.

La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 **“Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”** y a la Resolución N° 0689 del 4 de septiembre de 2015 “Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.

Arrendamiento Operativo:

Con corte a 30 de abril del 2019, esta cuenta presenta un saldo acumulado de \$162.409.097, representado en un 54,05% a favor de SUMIMAS S.A.S, un 35,10% a favor de Zobeida Brito Campo y el 10,85% restante de este gasto se compone de menores cuantías a favor de APARCAUTOH SAS y a conductores de vehículos del Ministerio por gastos de parqueadero y/o garaje. Efectuando comparación entre este mes y abril de 2018 de manera acumulada este gasto, se evidenció un aumento del 57% equivalente a \$92.551.065; generado por los siguientes factores:

- Los gastos causados a favor de SUMIMAS S.A.S (por concepto de arrendamiento de equipos y suministro de insumos necesarios para la prestación del servicio de impresión, escaneo y fotocopiado, para las dependencias del MVCT, mediante la modalidad de outsourcing servicio ejecutado a través del Contrato No 707 de 2016) ascienden a \$87.781.238,73 al 30 de abril de 2019 con la factura de venta No. 44576 (consumo del 16 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019), factura No.45483 (consumo del 16 de enero al 15 de febrero de 2019), factura No.46002 (consumo 16 de febrero al 15 de marzo de 2019). Para la vigencia 2018 se registraba a favor de la empresa en mención facturas por valor de \$61.247.032,04.
- Para la vigencia 2019 se registran gastos causados a favor de APARCAUTOH SAS que ascienden a \$11.670.000, por concepto del arrendamiento de 12 cupos de parqueadero para vehículos de propiedad y responsabilidad del Ministerio registrados desde el periodo de diciembre de 2018 al mes de abril del 2019; y para el año 2018 se causaron facturas por valor de \$8.611.000.
- Se efectuó pago de arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Riohacha, Departamento de la Guajira, el cual es sede temporal del Ministerio, a favor de Zobeida Brito según facturas 18, 19 y 20 por el periodo comprendido entre el 11 de enero al 10 de abril de 2019.

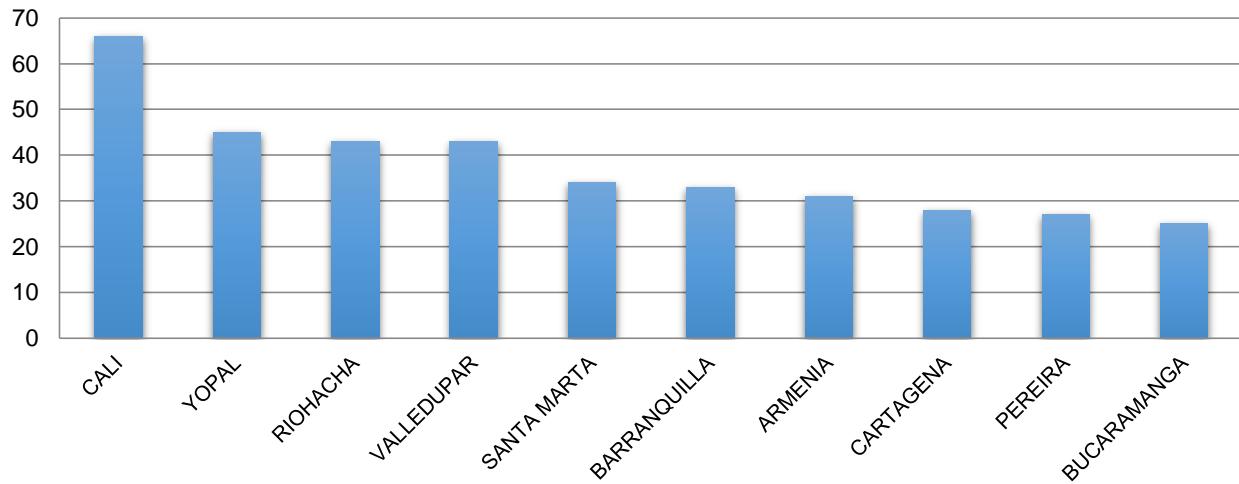


Viáticos y Gastos de Viaje:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y de 2018, se evidenció una disminución de \$125.964.380 equivalente a 31%; lo anterior corresponde al fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas que permiten disminuir la frecuencia de viajes optimizando las comisiones.

A continuación, se presentan los destinos nacionales más frecuentes de comisiones autorizadas y los objetos de dichas comisiones:

Destinos Nacionales mas frecuentes con corte a 30 de abril de 2019



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos.

- **Cali:** Se asiste a reunión con la Gobernadora del Valle para hacer seguimiento al Plan de Agua y Alcantarillado en Cali. Se realiza mesa de seguimiento interinstitucional a los compromisos adquiridos por el Gobierno con el Comité de paro cívico. Así mismo se adelanta mesa de trabajo con el municipio y la empresa EMCALI para la implementación de un programa de esquemas diferenciales de tarifas de agua. Se participó en el taller regional de difusión de la estrategia Nacional de Economía Circular, en el auditorio de la Cámara de Comercio de Cali.
- **Riohacha:** El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, realizó mesa de trabajo para estructurar el esquema de asistencia técnica para las zonas rurales de la Guajira, con los diferentes actores que van a apoyar –Guajira Azul (Programa que pretende aumentar la cobertura y la calidad del agua en la región). Se realiza visita para la verificación de las obras de conexión intradomiciliarias en 351 viviendas y seguimiento técnico para la verificación de procesos de optimización Fase II.



- **Valledupar:** En esta ciudad, se realizó la firma de los dos primeros convenios del programa - Casa Digna Vida Digna-, con el que se busca el mejoramiento integral de la vivienda y dignificar la vida de las familias. Se asistió a la entrega del programa mejoramiento de vivienda en el barrio Nuevo Milenio. Para el mes de febrero se asiste a reuniones con entidades gubernamentales para hacer seguimiento a compromisos adquiridos.
- **Santa Marta:** Se presentó asistencia jurídica sobre el proceso de cesión a título gratuito de bienes fiscales Ley 1001 de 2005. Se sostuvo reunión con la autoridad local y secretaría de vivienda municipal, para revisar los procesos de desarrollo urbano y territorial de los programas Casa Digna Vida Digna y Mi Casa Ya.
- **Barranquilla:** Se brindó asistencia técnica y legal en los procesos de escrituración de las viviendas transferidas a título gratuito, realizando la entrega de actos administrativos y dando asistencia en programas de titulación. Se realizó mesa técnica sobre proyectos desarrollados en el departamento del Atlántico con la Gobernación, se asistió a cierre de las convocatorias privadas y se realizó reunión con funcionarios de la Alcaldía y gestores inmobiliarios para capacitación sobre el Programa Semillero de Propietarios.
- **Armenia:** Se realizó reconocimiento a los beneficiarios del Programa -Casa Digna Vida Digna- por parte del señor Ministro, uniéndose al acto conmemorativo de los 20 años del terremoto del Eje Cafetero entregando los primeros subsidios de mejoramiento de vivienda a 2.000 familias de Armenia. Se participa en mesa de trabajo con autoridades locales para coordinar las actividades necesarias para la mejora integral de los barrios y se realizó taller de transparencia de conocimiento para la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).
- **Cartagena:** Se participó en reunión con el Alcalde y se asistió al lanzamiento de Casa digna Vida Digna con el fin de lograr una transformación integral de los barrios más vulnerables de la capital de Bolívar. Se prepara y participa en el evento “Alianza por Acueductos Resilientes”, la cual es una estrategia liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para la preparación y respuesta ante la temporada de sequía y posible fenómeno del niño 2019. Se asiste a la ejecución de procesos de recolección de datos de 3 proyectos piloto en colaboración con el BID.
- **Pereira:** Se asistió a reunión con el Alcalde para tratar temas de desarrollo urbano, se brindó asistencia técnica a los Departamentos de Risaralda y Quindío sobre la Resolución de Monitoreo 098 de 2019 y se realizó seguimiento al programa Cuencas de Chinchiná y Orín Consota.
- **Bucaramanga:** Como seguimiento al Programa de Vivienda Gratuita, se realizó una reunión con Alcaldes del Departamento de Santander y una reunión con el constructor ARB. Se participó en el Comité Directivo 52 y 53 del Programa de Agua para la Prosperidad (PAP) y Plan Departamental de Agua (PDA). Se asistió a reunión con constructores y alcaldes del área metropolitana para proyectos de habilitación de suelo.

Dentro de esta cuenta se suman otras comisiones que se realizaron con el fin de revisar avances en los programas de vivienda, interacción permanente en los talleres construyendo país y la participación en Comités Directivos del PDA (Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico) en los Departamentos



de Risaralda, Magdalena, Cesar, Guajira, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Amazonas, Atlántico, Nariño, Choco, Caquetá y Casanare.

Publicidad y Propaganda:

Esta cuenta no registró gasto de enero a abril de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal, que se manifiesta en las directrices de austeridad.

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

Esta cuenta no registra gasto acumulado al mes de abril de 2019 ya que no hubo gasto alguno por este concepto, teniendo una disminución del 100% respecto a abril de 2018. Al mes de abril de la vigencia anterior, se registró un gasto acumulado por valor de \$29.010.161, a favor de la Imprenta Nacional y las Editoriales: La República S.A.S, La Patria S.A, La opinión S.A, Comunican S.A. y AB Sellos y Banca LTDA; por la publicación, edición, impresión, y divulgación de los actos administrativos y demás cumplimientos expedidos o requeridos por el MVCT a esa fecha.

Fotocopias:

Esta cuenta no registró gasto de enero a abril de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

Comunicaciones y Transportes:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció un incremento de \$50.743.645. Los gastos registrados para la actual vigencia son a favor de Servicios Postales Nacionales S.A (Encargada de prestar los servicios de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de la correspondencia oficial y demás envíos postales) según las facturas No. 46361, 47299 y 46815; y Comunican S.A por la publicación de la Resolución 46 en la edición del Espectador con factura No. FE14041210, la publicación de normatividad, mediante memorando 2019IE0003332, en el marco del programa de "Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales" financiado con recursos del contrato del préstamo BID 2732/OC-CO.

Para la vigencia 2018, con corte al mes de abril los principales gastos se causaron a favor de Servicios Postales Nacionales por valor de \$88.310.306 según facturas No. 39864 y 40165; y de IFX Networks (Por servicios de conectividad WAN) por valor de \$14.099.048, correspondientes a lo facturado durante los meses de enero y febrero de dicha vigencia. Los demás gastos son de menor cuantía por servicios de comunicación y transportes, toda vez que la variación de esta cuenta dependen del uso del correo oficial y la publicación de actos administrativos la cual puede ser relativa.

Seguros Generales:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se observó una disminución de 217% equivalente a \$64.323.611, toda vez que no se evidenció



causación por el total del gasto de amortización por objeto de pólizas que adquiere el Ministerio para la cobertura de sus bienes y servicios de la vigencia 2019, **contraviniendo el principio de causación o devengo**.

Dentro de lo registrado al mes de abril, se evidencia el pago de la cuenta de cobro No. 650 a favor de Axa Colpatria Seguros S.A por concepto de prima e IVA de las pólizas que componen el programa de seguros con vigencia del 01 de diciembre de 2018 hasta el 01 de enero de 2019, de acuerdo al clausulado adicional al contrato de seguros No. 722 de 2018.

Combustibles y lubricantes:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 100% representado en \$26.516.354; toda vez que para la vigencia actual los gastos por servicios de combustible y lubricantes fueron registrados en la cuenta de materiales y suministros, **la OCI recomienda la causación correcta en esta cuenta**.

Servicio de Aseo y Cafetería:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 45% por valor de \$44.019.365, toda vez que al mes de abril de 2019 únicamente se han causado el tercer y cuarto desembolso según orden de compra No.32962 a favor de la Unión Temporal EMINSER-SOLO ASEO que asciende al valor de \$97.223.301 para el periodo de enero y febrero de 2019; y realizando la evaluación al mismo periodo del año 2018, se evidencia que se registraron las facturas No. 1717, 1810 y 1876 por los servicios prestados entre los meses de enero, febrero y marzo de 2018 por la suma de \$141.242.665,65, lo que explica la diferencia, **contraviniendo el principio de causación o devengo**, toda vez que el área generadora de los hechos económicos no está presentando oportunamente los documentos soportes (facturas) a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Organización de Eventos:

Esta cuenta no registró gasto de enero a abril de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

Elementos de Aseo Lavandería y Cafetería:

Esta cuenta no registró gasto de enero a abril de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

Relaciones Públicas:

Esta cuenta acumulada al mes de abril de 2019 no registra gasto acumulado, presentando una disminución del 100% respecto al saldo registrado a abril de la vigencia 2018, representado en \$1.921.850; toda vez que, para el mes de febrero de 2018, se causó un servicio de cafetería prestado para la reunión de la firma del Memorando de Entendimiento entre la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y el MVCT.

**Gastos Legales:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 519%, toda vez que para la vigencia actual se causó un gasto de \$200.000 a favor de Alberto Aguad Sarmiento por concepto de honorarios provisionales como perito, dentro de proceso ordinario, señalados por la juez 25 Civil Municipal de Barranquilla; y para la vigencia 2018 se presentó un gasto por valor de \$1.238.093 por concepto de servicios de autenticación, fotocopias y envío de documentos requeridos en procesos judiciales, así como la adquisición de certificados, planos prediales catastrales de predios, servicios notariales y otros documentos necesarios para los procesos de saneamiento de los bienes inmuebles del MVCT, en consecuencia el gasto en esta cuenta es relativo dependiendo de las gastos legales a que haya lugar en los procesos a favor y en contra del MVCT.

Costas procesales:

Esta cuenta no registró gasto acumulado para el mes de abril de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

Comisiones:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 128% por valor de \$25.188.828. Lo anterior teniendo en cuenta que al mes de abril del 2019 se registran gastos a favor de la Central de Inversiones S.A. CISA, correspondiente a comisiones pagadas por la venta de inmuebles de los extintos ICT-INURBE por valor de \$6.429.392 y gastos a favor de Correagro S.A por valor de \$13.207.605; y en abril de 2018 el gasto acumulado a favor de CISA, por valor de \$ 44.825.825. A continuación, se detalla el concepto de los gastos por comisiones:

DETALLE GASTOS DE COMISIÓN				
MES	VIGENCIA 2019		VIGENCIA 2018	
	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ENERO	Comisión de venta central de inversiones CISA, factura No.103-10111, de la matrícula inmobiliaria No. 132- 19189, ubicada en la Calle 9 AS No. 10-70, lote 7, manzana J en el barrio Villa del Sur antes Barrio Antonio Nariño	3.374.543	Comisión de venta central de inversiones CISA, Factura No. 1729, de la Matrícula Inmobiliaria 040-409623, ubicada en la calle 44b 3c-27 (Barranquilla).	8.455.183
FEBRERO	Comisión de venta central de inversiones CISA, factura No.104-10132 por valor de \$3.054.849 de la matrícula inmobiliaria No. 112-4276, ubicada en la Calle 1B No. 3 ^a – 18, manzana 9, Lote 6.	3.054.849	Comisión de Venta Matrícula Inmobiliaria 040-426939, ubicada en la carrera 14 Sur 46E-06 (Urbanización C 1 A N 3 23).	15.025.595
MARZO	Pago de comisión a favor de Correagro S.A por la operación del 24 de diciembre de 2018 en la Rueda 240 de la Bolsa Mercantil de Colombia – Contrato 739 de 2018.	13.207.605	No se presentó gastos por este concepto.	
ABRIL	No se presentó gastos por este concepto.	0	Gasto de Venta Matrícula Inmobiliaria 040-409520 y 040-409567. Direcciones: Calle 45 2b46 y Calle 45 2e-36 (Barranquilla)	21.345.047
TOTAL		19.636.997	TOTAL	44.825.825

Fuente: Elaboración propia, con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIFF Nación.



En consecuencia, el gasto en esta cuenta es relativo dependiendo del número de inmuebles vendidos por CISA, es decir a mayor cantidad de inmuebles vendidos, mayor será la comisión registrada en esta cuenta.

Honorarios:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril del 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 54%, representado en \$2.592.454.692. Estos gastos corresponden a honorarios del personal contratado por proyectos de Inversión del MVCT, la disminución obedece al bloqueo de las apropiaciones presupuestales en los rubros de inversión; en consecuencia, a la fecha de corte de este informe no se refleja el gasto toda vez que el personal contratista que presta sus servicios en el MVCT fue contratado a partir de la segunda quincena de febrero de 2019.

A continuación, se detalla los gastos de honorarios por unidad ejecutora:

GASTOS HONORARIOS POR UNIDAD EJECUTORA AL MES DE ABRIL DE 2019 Vr ABRIL 2018					
CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	VALOR 2019	VALOR 2018	DIFERENCIA GASTO 2019 -2018	DIFERENCIA % DE VARIACIÓN
40-01-01-000	Gestión General.	4.203.534.147,73	6.812.558.662,00	-2.609.024.514,27	-62%
40-01-01-001	Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales de Colombia BID.	108.983.608,00	135.847.199,00	-26.863.591,00	-25%
40-01-01-003	Fortalecimiento a la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Dpto. de la Guajira.	361.965.720,00	417.059.163,00	-55.093.443,00	-15%
40-01-01-004	Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Etapa I.	98.526.856,00	0,00	98.526.856,00	100%
TOTAL		4.773.010.331,73	7.365.465.024,00	-2.592.454.692,27	-54%

Fuente: Elaboración propia, con información del SIIF Nación de abril del 2018 y 2019.

Servicios:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció un aumento del 100%, toda vez que para la actual vigencia se registró gasto por valor de \$17.842.474 con factura No.OM1255, a favor de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. correspondiente al desembolso No.1 por el concepto de comisión por servicio de registro en la Bolsa Mercantil de Colombia y por servicios de compensación y liquidación en la operación 33587355-240; de igual manera, se evidencia que para el mes de abril se efectuó una reversión de la factura No. 0641, a favor de Cluster de Servicio S.A.S por valor de \$77.580.000.

Otros Gastos Generales:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de abril de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 100% representado en \$3.216.537, toda vez que para la actual vigencia no se generó gasto alguno por este concepto, y al mes de abril de 2018 dicho valor se causó el



pago de los gastos de matrícula inmobiliaria No. 307-58447 del lote No. 176 del conjunto campestre Reservas del Paragüey, en el mes de febrero de 2018 y la factura No 1729 y matrícula inmobiliaria No 040409623 en la Dirección C44B No 3C-27 en la ciudad de Barranquilla incurridos por el colector de activos CISA.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de Julio de 2019 expedida por la Oficina Asesora de Planeación OAP, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI atiende lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y los procesos del MVCT.

De otra parte, la OCI en el seguimiento realizado, identificó algunos posibles riesgos, así:

Riesgo Gestión. Corresponde a la causación extemporánea de los hechos económicos sucedidos durante una vigencia contraviniendo el principio de causación o devengo.

Control. Se sugiere que las áreas generadoras de los hechos económicos realicen un cronograma de entrega de documentación e información mensual con el objetivo de que el proceso contable registre oportunamente los gastos ocurridos durante el periodo en que se adquiere el bien o se presta el servicio, conforme a las fechas de cierre establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Control. Se sugiere que el proceso contable efectúe seguimiento a los cronogramas de entrega de documentación e información previamente acordados con las áreas generadoras de los hechos económicos.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar los planes de mejoramiento de los procesos: **Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión de Recursos Físicos y Gestión del Talento Humano**, suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), se determinó que los hallazgos relacionados se encuentran con sus respectivas acciones de mejoramiento al 100%.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT, suscrito por el Grupo de Recursos Físicos, se evidenció las siguientes dos no conformidades y/o recomendaciones contenidas en dicho plan, la cual se presenta a continuación y que tiene relación directa con los temas objeto de seguimiento:



ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
2	Se recomienda insistir ante la sociedad de activos especiales para culminar la gestión para la devolución de los cinco vehículos recibidos en depósito provisional por parte de la entonces dirección nacional de estupefacientes, teniendo en cuenta que su tenencia por parte de este ministerio le genera unos gastos innecesarios.	1. Solicitar a la Sociedad de Activos Especiales los trámites internos para que se adelanten los procesos ante el comité de destinaciones, para la expedición de los actos administrativos para hacer efectiva la devolución de los vehículos.	31/03/2019	ABIERTA	Una vez verificado el seguimiento realizado por la OCI a esta acción, se evidencia que el Grupo de Recursos Físicos realizó la gestión permitente ante la Sociedad de Activos Especiales, en donde se hizo efectiva la devolución de 5 vehículos – placas BSH845, CUQ514, PES789, PFL363, CMF871 (06/09/2018), aprobada por medio de la Resolución 03689; La solicitud de alistamiento de los vehículos se envió el 06 de julio de 2018 y se reciben los inventarios finales de aprobación el 21 de agosto de 2018. Queda pendiente de entregar a la SAE un vehículo Mazda de placas BOE 914. Para el 29 de enero de 2019 se abre nuevamente la acción, toda vez que la SAE en los correos electrónicos da aceptación del vehículo, sin embargo, no ha enviado la resolución del mismo. Queda pendiente recibir el inventario final de un vehículo por parte de la SAE pero se evidencia que se solicitó desde el mismo 21 de agosto de 2018. El proceso mediante mesa de trabajo realizada el 13 de MARZO de 2019 da a conocer a la OCI que los vehículos a la fecha ya no se encuentran ninguno en poder del MVCT.
12	El formato GRF-F-33 Relación y control telefónico, se encuentra inoperante ya que se está realizando en conjunto con GESTAI el desarrollo de un aplicativo para la descarga de la información generada desde CISCO para el control de llamadas a celular, discado directo nacional e internacional.	1. Lograr en conjunto con GESTAI el desarrollo del aplicativo para la administración de la base de datos de CISCO.	30/06/2019	ABIERTA	Se hace necesario que el proceso inicie y se dé cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que la Oficina de Control Interno pueda corroborar la evidencia para soportar avance de esta actividad.

Fuente: Matriz plan de mejoramiento, seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.

RECOMENDACIONES

- Continuar las gestiones administrativas conducentes a la devolución de un vehículo Mazda 6, de placa BOE-914, recibido en depósito provisional ante la Sociedad de Activos Especiales -SAE, toda vez, que se ordenó efectuar la entrega documental y material mediante la Resolución No. 0400 del 27 de marzo de 2019.
- Coordinar con la agencia proveedora de tiquetes, la generación y entrega oportuna de las facturas, así como la presentación de informes, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la ejecución del contrato y el Acuerdo Marco de Precios negociado por la **Agencia Colombia Compra Eficiente** para el suministro de tiquetes aéreos.
- Fortalecer las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y



documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.

- Reclasificar la cuenta Materiales y suministro en el mes de mayo, por la cuenta combustibles y lubricantes toda vez que el gasto de suministro de combustible corresponde clasificarlo contable en esta Cuenta.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual de los riesgos.
- La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 **“Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”** y a la Resolución N° 0689 del 4 de septiembre de 2015 “Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.
- Se recomienda, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público impartidas por la Presidencia de la República mediante Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre de 2018 y el memorando 2019EE0009760 del 18 de febrero de 2019 emitido por la entidad, que se atienda los lineamientos impartidos referente a que los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de la entidad, deberán hacerse en clase económica (punto 2.1. “Tiquetes aéreos” - Directiva Presidencial N° 9 de 2018).
- Fortalecer la política “Cero papel” establecida en la Directiva Presidencial N° 4 del 3 de abril de 2012, consistente en sustituir los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Redefinir el tamaño de las muestras seleccionadas como evidencias de los controles asociadas a los riesgos, utilizando una técnica de muestreo estadístico.
- Se recomienda indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira de la entidad, y evitar pagos por este concepto a funcionarios activos acorde con el Artículo 13 del Decreto Ley 1045 de 1978 por el cual se establece que sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, siempre que ello obedezca al aplazamiento por necesidad del servicio
- Se recomienda la inclusión del Decreto N° 26 de 1.998 y las Resoluciones N° 484 de 2017 y 159 de 2018, en los normogramas relacionados con los procesos evaluados en el informe de la Austeridad en el Gasto.
- Se recomienda que la entidad registre los hechos económicos en el momento que suceden, según el principio de causación o devengo, independientemente del instante en que se produzca efectivamente el pago; así mismo, durante la etapa del cierre fiscal, se proceda a verificar el



cumplimiento de los requisitos y soportes documentales recibidos, con el fin de que se de lugar a la constitución de las cuentas por pagar o reservas presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable.

- Se recomienda que los responsables directos del procesamiento de la información contable en cada una de las dependencias de la entidad, verifiquen la entrega oportuna de la información; y a su vez el funcionario responsable del registro contable, revise, analice y verifique la información remitida o procesada por la dependencia y en caso de encontrar deficiencias o inconsistencias informar por escrito, tal como lo estipula los numerales 11.1.2 y 11.1.3 del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución 0975 de 2017.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno [Y:4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\AUSTERIDAD EN EL GASTO\2019-04 ABRIL\INFORME](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

RITA CONSUELO PEREZ OTERO
AUDITOR